



**Secretaría de Educación de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Santander**  
**Medellín –Colombia. Carrera 78 C N 104 F - 78**  
**Nit. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092. Código Icfes 050914 - 191692**

### CIRCULAR SEMANA NÚMERO 11. PLAN OPERATIVO ANUAL DE ACTIVIDADES.

**PARA:** Docentes, directivos docentes, personal administrativo, de apoyo y servicios generales Institución Educativa Barrio Santander.

**ASUNTO:** PLAN OPERATIVO ANUAL DE ACTIVIDADES. SEMANA DEL 27 AL 31 DE MARZO DE 2017.

**DE:** Rectoría Institución Educativa Barrio Santander

**FECHA:** marzo 24 de 2017

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	RESPONSABLES
Lunes 27.	Reunión docentes de los grados sexto y séptimo, jornada de la tarde, sede principal.	11.00 a.m.	Biblioteca.	Rector y Coordinadores.
	Reunión Docentes Sede Estado de Israel.	12:45 m.	Sede Estado de Israel.	Rector.
	Reunión con docentes de la jornada nocturna.	6:00 p.m.	Sede estado de Israel.	Rector y Coordinadores.
<b>Inicio del segundo periodo académico para los Clei 3, 4 y 5. Jornada Nocturna.</b>				
Martes 28.	Reunión del Comité Escolar de Convivencia.	11.00 a.m. a 1.00 p.m.	Rectoría.	Rector, coordinadores, psicóloga.
Miércoles 29.	Posesión de líderes estudiantiles: Personero, contralora, representante de estudiantes ante el Consejo Directivo, líder de mediación escolar, docente de democracia.	7:30 a.m.	Teatro de la Universidad de Medellín. Carrera 87 # 30-65	Federico Gutiérrez, Alcalde. Guillermo Durán, Personero de Medellín y Patricia Bonilla, Contralora de Medellín.
	Reunión con Docentes de ambas jornadas y sedes. Proceso de planeación curricular.	11.00 a.m. a 1.00 p.m.	Auditorio.	Directivos docentes, docentes.
Jueves 30.	Reunión del Consejo Directivo.	11:00 a.m.	Rectoría	Diana Londoño España, Susana Cadavid Fernández, rector.
	Compensación del día 11 de abril. Semana Santa, docentes jornada de la tarde.	9.45 a.m. a 11.45 a.m.	Auditorio Sede Principal.	Directivos Docentes.
	Compensación del día 11 de abril. Semana Santa, docentes jornada de la mañana.	12:30 p.m. a 2:30 p.m.	Auditorio Sede Principal.	Directivos Docentes.
Viernes 31.	Reunión con padres de familia de los grupos 605 y 606, sede Estado de Israel	6.30 a.m.	Auditorio Sede Estado de Israel	Docentes grado 605 y 606. Sede Estado de Israel.
	Lanzamiento video musical, filmado en la institución	3º hora de clase.	Sede Principal.	Gloria Elena Aristizábal, Sara Uribe y Gilberto Bolívar.



**Secretaría de Educación de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Santander**  
**Medellín –Colombia. Carrera 78 C N 104 F - 78**  
**Nit. 811.019.724-1 Código DANE 105001012092. Código Icfes 050914 - 191692**

	Reunión Mesa Pública de Seguridad Alimentaria	8:30 a.m. a 12:30 a.m.	Parque Biblioteca San Cristóbal.	Rector.
--	---	------------------------	----------------------------------	---------

### **OBSERVACIONES:**

1. Se deja constancia y se remite a las instancias respectivas el incumplimiento de las funciones asignadas (proyectos pedagógicos, del plan de mejoramiento institucional y del proceso de certificación de calidad) a los docentes que no hicieron entrega de proyectos en las fechas asignadas. Copia del informe se remite a la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación para efectos de revisión de compromisos de la institución.
2. La reunión con docentes de la jornada nocturna se realiza con los docentes, los tres coordinadores y el rector.
3. El primer período académico de los estudiantes de los CLEI 3, 4 y 5 culminó el día de hoy, 24 de marzo de 2017. A los docentes de la jornada nocturna se les habilitó el software para ingreso de notas hasta el miércoles 29 de marzo de 2017. La entrega de informes académicos será el viernes 31 de marzo de 6.00 p.m. a 7.00 p.m. Los menores de edad deben reclamar los informes académicos acompañados del acudiente que lo matriculó.
4. El día viernes 31 de marzo, los docentes cuyos apellidos, inicien con las letras F, G, H, I, J, deben hacer entrega de la siguiente información: carpeta de seguimiento situaciones tipo 1 y carpeta con registro de atención a padres.
5. La Dirección de Núcleo Educativo 921 informa que de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.16.4 del decreto 1083 de 2015, se les recuerda a todos los docentes y administrativos financiados con recursos SGP, la obligación de actualizar la declaración de bienes y rentas a más tardar el 31 de marzo de 2017, el servidor que incumpla con este requisito, será sancionado conforme a la ley 734 de 2002. Este formato lo pueden descargar en el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/declaracion-bienes-rentas>
6. Por favor descargar el formato, diligenciarlo digitalmente, imprimirlo y entregarlo en la oficina del Núcleo Educativo 921.

Atentamente,

**HERNÁN DARÍO NANCLARES NANCLARES**  
Rector  
(Original firmada)